



HOSPITAL SUSANA  
LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E

Página 1 de 2  
Versión:1  
Código: SLV-GJ-01-F06

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 060 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025  
SUSCRITA ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, E.S.E. Y SERVICIOS  
ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S

Entre los suscritos a saber: La Doctora LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará EL CONTRATANTE, y el doctor JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN con cedula de ciudadanía número 76.325.778 de Popayán, en calidad de SUPERVISOR del CONTRATO ELECTRONICO No. 060 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025 y el señor CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 3.024.493 de Funza, representante legal de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S, y quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo-015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S. E
CONTRATISTA:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.053.911-3
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES MARCA PROMED DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E
FECHA INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	\$213.533.600
PLAZO INICIAL	La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
OTRO SI N° 1	MODIFICACION FECHA DE INICIO

2. INFORMACION EJECUCION

MES	VALOR INICIAL	OTROSI	N° INFORME DE SUPERVISION	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
MARZO	213.533.600		1	FVE-789	133.803.600	79.730.000
JULIO	79.730.000		2	FVE-827	33.320.000	46.410.000
OCTUBRE	46.410.000		3	FVE-862	30.940.000	15.470.000
NOVIEMBRE	15.470.000		4	FVE-894	15.470.000	0


3. BALANCE FINAL

Valor del contrato:	\$213.533.600
Valor otro si	\$0
Valor Total del Contrato	\$213.533.600
Valor ejecutado	\$213.533.600
Valor pagado	\$213.533.600

VIGILADO Supersalud



Doc Susana

	<b>HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E</b>	<b>Página 2 de 2</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: SLV-GJ-01-F06</b>

Valor pendiente de Pago al contratista	\$0
Saldo a Liberar	\$0

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de prestación de servicios, **CONTRATO ELECTRONICO No. 060 DEL 07 de febrero de 2025**, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

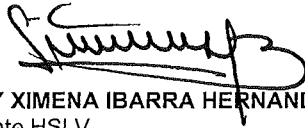
Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los veintiún (21) días del mes de enero del 2026.

**POR EL HOSPITAL**



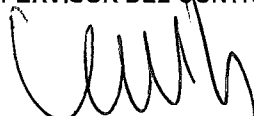
**LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ**  
Gerente HSLV

**POR EL CONTRATISTA**



**CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA**  
Representante Legal-SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S

**SUPERVISOR DEL CONTRATO**



**JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN**  
Subdirector Administrativo

Proyectó: Paola Andrea Vidal- Afiliada partícipe Asociación Sindical En Salud ASIES  
 Revisó: Dra. Sully Tatiana Moreno Illera- Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Reviso: Julián Andrés Legarda Guzmán- Subdirector Administrativo  
 Reviso: Derly Constanza Muñoz- Afiliada Partícipe ASIES

